

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE SE FIRMO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023, Y CUYA VIGENCIA ERA AL 30 DE ABRIL DE 2023 QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD POR UNA PARTE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, LA DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y LA DIPUTADA DANIELA DE LOS SANTOS TORRES, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INTEGRANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONGRESO"; Y POR OTRA PARTE, TREDI COMUNICACIONES SA DE CV., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. EDUARDO TREVIÑO NUÑEZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MEDIO DE COMUNICACIÓN", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

ÚNICA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA SE EXTIENDE AL PLAZO DEL DÍA 1 DE MAYO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, EN FUNCIÓN DE CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS COMPARECIENTES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, Y EL ADDENDUM CELEBRADO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2023 QUEDA VIGENTE Y LA RELACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA 75 LEGISLATURA, CONTINUARA BAJO DICHS LINEAMIENTOS, MODIFICÁNDOSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS:


ÚNICA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE ADDENDUM SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES CON IVA INLCUIDO Y QUE EL PAGO SE HARÁ POR EL MEDIO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.


LEÍDO EL PRESENTE ADDENDUM POR AMBAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO POR DUPLICADO EL DÍA DE SU FECHA.

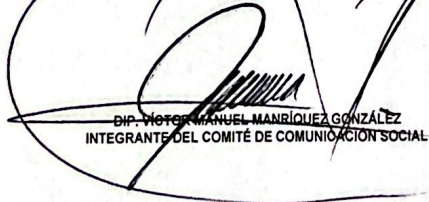
MORELIA, MICHOACÁN; A 6 DE MARZO DE 2023.

POR "EL CONGRESO"


DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL


DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTÍZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL


DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL


DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL


DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

POR "EL MEDIO DE COMUNICACIÓN"


EDUARDO TREVIÑO NUÑEZ
"EMISORA XHGQ DE LOS REYES"

La presente hoja de firmas pertenece al Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de marzo de 2023, firmado entre el "EL MEDIO DE COMUNICACIÓN" y "EL CONGRESO", de la 75 legislatura, mismo que consta de 1 hoja, por una sola cara.